

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 6

ACTA No.044

FECHA: Domingo, 9 de abril de 2017.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:


1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO – Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ – Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA – Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

INICIO:

El señor Presidente de la Corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando a todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO, TEMA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 6

6. CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO: Anuncia, que se ha dado lectura al orden del día para ser puesto en consideración el cual, **es aprobado por unanimidad.**

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


El señor secretario anuncia al Presidente de la Corporación, quórum suficiente para deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO, TEMA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Esta todo el personal administrativo del concejo que nos van a exponer el sistema integrado de gestión que tiene certificado al concejo municipal, este año tenemos la visita del INCONTEC en el seguimiento al sistema, estamos haciendo ajustes, ya la Administración municipal nos hizo una auditoria interna, el día 24 de abril recibimos al INCONTEC para la revisión del sistema, hemos denominado una estrategia "TODOS PONEN", es un ejercicio donde todos debemos poner y estar comprometidos al sistema de Gestión Integrado, para entregarle a la comunidad una excelente calidad.

EXPOSITORA: Sra. DORALBA ARBOLEDA - Asesora en el proceso de seguimiento y certificación del Sistema de Gestión Integral.

LIDERES DE PROCESOS: LINA MARIA CONTRERAS GUZMAN (Líder de Direccionamiento Corporativo), OLGA TABORDA CASTAÑO (el líder es WILSON JARAMILLO del Proceso Estratégico en la Gestión Financiera y Contable), MARIA ISABEL MORALES CORREA (Líder del proceso de Comunicación Pública), en los procesos de apoyo está Gestión Humana (Líder CATALINA en este proceso hay que hacer muchos cambios), doctor MARCO ANTONIO VARON (Líder del proceso de apoyo de Compras y Contratación), PAULA ANDRES FLOREZ (Líder del proceso de apoyo de Gestión Documental), (Líder de apoyo Logístico y Administrativo), ESTEBAN PEREZ (Líder de apoyo de Mecanismos de Participación Ciudadana), DANIEL IBARRA VILLEGAS (Líder de apoyo del proceso Mejoramiento Continuo y Evaluación Independiente),

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 6

CADA LÍDER TIENE SU CARPETA EN LA QUE ESTAN TODAS LAS FUNCIONES, TODO LO QUE HACE EN SU CARGO, DEBE DILIGENCIARLA Y DEJARLA PARA EL PROXIMO LÍDER, PORQUE DEBE HABER CONTINUIDAD.

Se adjuntan las diapositivas, con las que se desarrolló la exposición, a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO LICINIO LÓPEZ LOAIZA:** Veo un personal empoderado del Sistema de Gestión Integral, en los procesos manejados en cada puesto de trabajo que hoy se le aplica el Sistema de Gestión Integral y es bueno haber agregado el sistema de calidad en cada uno de los procesos, es bueno que cada persona que hace parte de Concejo municipal conozca del sistema.

Quiero que me cuente doctora DORALBA sobre 3 aspectos: el primero sobre la visita previa que hizo control interno, que nos contara como fue y que se encontró en la auditoria, que tenemos que mejorar para la próxima auditoría del INCONTEC?

Lo segundo es cómo y cuándo tiene definido el Concejo municipal migrar el Sistema de Gestión Integral del 2009 a 2014?, ya se nos agota el tiempo.


Tercero, nos entregaron un toma todo, me gustaría me contara un poco cual es la estrategia de juego con este toma todo?

- **CONCEJAL JOHAN QUINTERO PEREZ:** Reconocer el trabajo que está realizando la Mesa Directiva y el recurso humano del Concejo municipal para empoderarnos del Sistema de Gestión Integral.

Es importante que el Concejo piense modernizarse en el sistema de Gestión de calidad y adaptar toda la estructura legal y normativa en aras de mejorar y prestar mejor servicio desde la Corporación.

Me preocupa desde el Concejo municipal el tema de los procesos, el Concejo municipal no es ajeno a los cambios cuando cada año se cambia de mesa directiva y el empate del personal, que se debe hacer una estructura interna para que estos procesos no paren para garantizar el buen funcionamiento del Concejo municipal y a la comunidad.

Es importante porque cuando se hablaba de algún proceso legal y normativo el Concejo municipal se ha ido quedando y es importante retroalimentarnos en aras de garantizarle procesos de calidad al concejo municipal y que permanezcan en el tiempo, para que esta Corporación sea reconocida a nivel Internacional por la Visión que se le está dando a este Concejo que hace parte de una Administración de primera categoría y debe estar a la altura.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 6

Una pregunta en años pasados el Concejo municipal aprobó un acuerdo municipal donde se habla de crear planta de cargos donde se define un conductor para el Concejo municipal, que va a pasar con este cargo si en este momento no existe una necesidad?, que va a pasar con la secretaria auxiliar nombrada?, esta pregunta es para la persona que está encargada de hacer este trabajo.

- **CONCEJAL JOSE JULIAN CANO CASTRO:** Creo que esto es lo que debemos recibir todos los concejales y estábamos en mora de tenerlo, de saber muchas cosas de la Corporación, deberíamos haber tomado la iniciativa cada uno de nosotros de profundizar más en este tema, muchas veces las posiciones en que estamos hace que estemos al margen de muchas cosas.

Quiero señor Presidente y Junta Directiva ser reiterativo en el tema de las agendas, no veo en el Sistema de Gestión el gran proceso donde se le dé fuerza para tener esas agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias a tiempo, para prepararnos y hacer un buen control político, además esos informes que llegan casi que el mismo día o la noche anterior a la exposición que no permite darnos espacio para analizar y hacer seguimiento, hacer control político y saber lo que se va a decir el día siguiente, invito a que a ese reglamento le demos mayor amplitud o que lo maneje el Sistema de Gestión de la Calidad, y darle una plantilla especial para lo que nosotros los concejales requerimos en los informes donde nos muestren cosas más profundas que la comunidad quiere saber.

Existe una gran falencia en que nuestras sugerencias en cada una de las sesiones muchas de ellas se quedan sin trámites, y los directores, subdirectores no alcanzan a responder nuestras inquietudes y no nos llega informe alguno a nuestra curul, a mí no me han llegado informes como el de la cabalgata, otros más, estoy haciendo un compilado de los informes que no me han llegado, ahora en la época de la calidad que debe ser tan concisa y específica para que todo lo que hagamos en la Corporación tenga esa garantía.

Quiero que podamos enaltecer más esta Corporación y para enaltecerla requerimos grandes procesos con información concisa de cada uno de los requerimientos que hacen los corporados, es la invitación.

- **PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO:** Como representante de la alta dirección y con la venia la parte administrativa, voy a darle respuesta a cada uno de los concejales en estos temas importantes.

Lo planteado por el concejal LICINIO LÓPEZ, respecto a la revisión o auditoria interna que realizó la Oficina de Control Interno y no se tenía contemplada dentro de los procesos que tenía el Sistema de Gestión Integrado, las mejoras que se estaban

haciendo al sistema desde que iniciamos fueron las que arrojaron y son las que tenemos hoy para mejorar, ejemplo el proceso de capacitación que se trataba como si fuéramos administración central, sin tener planta de cargos definida. Todos esos temas se están revisando para la auditoría del INCONTEC el 24 de abril.

Respecto a la migración a la versión 2015, de la norma ISO 9008 a 2015, es un tema que después de que terminemos, la auditoría del INCONTEC va a dejar esa recomendación para que todas las empresas migren a la versión, lo primero es coger la nueva cartilla de la ISO 9001 versión 2015 y empezar a ajustar en normatividad, y en temas puntuales que tienen que ver con la nueva versión. No es un nuevo sistema, es migrar la información a versión 2015, en todo el manual de procedimientos dice versión 2008, hay que cambiar fechas y hay que hacerlo y dejarlo organizado para el próximo año cuando haya la visita de seguimiento y para el último presidente de este periodo constitucional le toca la revisión general.

Él toma todo es una estrategia de juego que permite darnos cuenta que todos contamos, y cuando se tira de acuerdo a la cara que caiga con ese tema usted se debe comprometer.

En los temas planteados por el honorable concejal JOHAN QUINTERO, completamente de acuerdo desde la Mesa Directiva, desde la alta dirección hay que revisar por ejemplo los acuerdo que están ahí, es una tarea que se debe continuar, ajustando la planta de cargos que tiene el Concejo con cargos creados que no se tienen asignados, solamente se están dando contratos, se debe tomar la decisión si esa planta de cargos se organiza que afecta el presupuesto del Concejo o si se continua con el tema de contratación con la salvedad de que no se dañen los procesos y haya continuidad, ojala hay ese compromiso de los siguientes presidentes que cuando se inicie el año se haga la contratación.

Los temas planteados por el honorable concejal JOSE JULIAN CANO, estamos de acuerdo por eso los temas que estamos tratando con el Sistema de Gestión Integrado es que cada uno de los Corporados agilice las inquietudes, sugerencias hechas por ustedes en las plenarias y por fuera de las plenarias, que todos los procesos respondan eficientemente a los tiempos donde tenemos dificultades, hay una tarea y es revisar el reglamento interno del Concejo, no se ha ajustado a lo que somos hoy municipio de primera categoría, estuve reunido con los presidentes de los concejos del Área metropolitana y todos coinciden que hay que ajustar los reglamentos de acuerdo a las categorías, para que sea nuestra carta de navegación en el proceso misional del Concejo municipal haciendo sesiones de cara a la comunidad.

Respecto a los informes hay que tratar de ajustar todos esos procesos y que se cumplan por ser necesidad y nos sirve a todos, y es un tema que los funcionarios que se encuentran toman atenta nota, iniciando por el secretario que es donde recae todo esto pero que él irradia el tema con las distintas personas de la Corporación.

Vamos a lograr que la certificación se mantenga y que se fortalezca con la nueva versión y que avancemos en estos procesos de calidad.



- **CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA A MODO DE INTERPELACIÓN:** A los empleados del concejo creo que han hecho bien el trabajo pero creo que los requerimientos y las quejas de los concejales de cualquiera de ellos debe tenerse en cuenta.

Para nosotros que no somos partícipes de la Administración y que a veces queremos hacer parte activa por ser nuestro deber dentro de la Corporación, se nos hace muy difícil, a veces sentimos que no estamos haciendo el trabajo en la Corporación en las sesiones porque nuestra participación no es la mejor en el sentido de que nos llegan muy tarde los informes, casi en un horario familiar, y llegamos sin ninguna información, porque no tenemos información de ustedes porque no participamos de las reuniones de la gobernanza, lo único que nos queda es ser autodidactas y necesitamos esa información con anticipación para buscar lo que nos queda faltando, para hacer de estas reuniones de más conocimiento y de sentirnos que estamos haciendo algo útil y provechoso para las personas que han creído y confiado en nosotros, es una queja permanente y se requiere, que la calidad no sea un proceso sino una forma de participar y que todos podamos aportar y recibir como lo dice el juego donde todos ponen, pero para poder poner tenemos que tener igualdad de condiciones, de lo contrario se nos hace muy difícil.

5. LECTURA DE COMUNICADOS

SECRETARIO: Anuncia, que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESION

SECRETARIO: Anuncia, que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cierra la sesión y se convoca para mañana 10 de abril del 2017 a las 9:00 de la mañana, TEMA: ENVEJECIMIENTO, CON LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL CON LA GERONTOLOGA ANGELA MARÍA SERNA

Se da por terminada la sesión, siendo las: 10:11 a.m.

Para constancia, se firma a los nueve (9) días, del mes de abril del 2017.


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Cancejía

MUNICIPIO DE SABANETA

Juntos con la comunidad
Proyectando Nuestra Sabaneta

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SGI

Mesa Directiva

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente

ALEXANDER VAZCO RAMÍREZ
Vicepresidente 1°

LICINIO LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente 2°



Secretario y Coordinador del SGI
DANIEL IBARRA

2017

Visuales - Anexo
Acta No. 044
9-04-2017

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Conceja
MUNICIPIO DE SABANETA
Juntos con la Comunidad
Proyectando Nuestra Sabaneta

REQUERIMIENTOS: Del Sistema de Gestión Integral

1. LEGALES
2. NORMATIVOS
3. PROPIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA



Certificado
No SC CER474877



Certificado
No SC - CER474877



*Cuidamos el Medio Ambiente
Por el Bienestar Comunal*

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

1. Requerimientos Legales: vigentes y concordantes

- Planta de cargos Acuerdo municipal 02 de 2010
- Constitución Nacional Art 1, 2, 230, 313
- Actos Legislatvos: 01, 03 de 1993 y 01 del 2007
- Leyes entidades vigilantes y de control gubernamental (IAS) y demás normas concordantes aplicables.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

1. REQUERIMIENTOS LEGALES: vigentes y concordantes

- Ley 134 y 136 de 1994, vigencia 15-51 de 2012
- Ley 5 de 1992, 489 de 1998, 617 de 2000, 819 de 2003, 947 de 2005, 1148 de 2007, 1368 de 2009, 1468 de 2011, 1551 de 2012.
- Decretos 2626 y 2796 de 1994
- Leyes Internas, Reglamento Interno Acuerdo Municipal N°05 de 06 de junio de 2013.



No SC CER474877



No SC - CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

La Ley 136 de 1994 en el Capítulo III, Artículo 32: -(Rige los concejos municipales)- Atribuciones, le define a la Corporación las siguientes funciones:

- Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, si contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.
- Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de alcaldía, directores del departamento administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario.
- Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.



Certificado
No SC CER474877

Certificado
No SC - CER474877

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta ley.
- Determinar las áreas urbanas y suburbanas de la cabecera municipal y demás centros poblados de importancia, fijando el respectivo perímetro urbano.
- Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.



Certificado
ISO 9001
No SC-CER474877



Certificado
NTPC 1000
No SC-CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.
- Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
- Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.
- Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.



Certificado
No SC-CER474877



Certificado
No SC-CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



SERVICIOS: Del Concejo Municipal de Sabaneta

1. Apoyo Logístico y Administrativo:
Plenarias y Comisiones
2. Participación Comunitaria



2. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS: Diferentes normas que integran y conforman el Sistema de Gestión Integral –SGI–

- **ISO 9001: 2008** (versión certificada) **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**. Nueva versión ISO 9001:2015 (23 SEP 2015)
- **NTCGP 1000:2004;** Ley 872 de 2003 (versión certificada) **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DE GESTIÓN PÚBLICA**. Nueva versión NTCGP 1000:2009



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

2. Requerimientos Normativos: Otras normas.

- MECI 1000:2005; Ley 87 de 1993 (versión certificada)
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO. Nueva
versión MECI 1000:2014
- **SISTEDA; Ley 489 de 1998**
- **SISTEMAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Canceja
MUNICIPIO DE SABANETA
Juntos con la Comunidad
Proyectando Nuestra Sabaneta

1. Servicio.

Apoyo Logístico y Administrativo: Plenarias y Comisiones

- ✓ Gestión Humana al Corporado; Orientación al Roll Corporativo, Capacitación, Honorarios, Pólizas de Vida.
- ✓ Apoyo Logístico; Equipos, Fotocopias, Orden del día, Invitados, Grabación, Protocolo, Cronograma
- ✓ Elaboración de proposiciones, ponencias y proyectos de acuerdo



Certificado
No SC - CER474877



Certificado
No SC - CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

1. Servicio.

APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO: Plenarias y Comisiones

- Apoyo a Reconocimientos; Resolución, Logística del Evento, Entrega.
- Seguridad y Vigilancia.
- Comunicaciones Oficiales.
- Servicios Complementarios; Alimentación, Transporte, Fotocopiado.
- Administración de Actas y Acuerdos; Elaboración, Digitalización, Archivo y Consulta.



Certificado
No SC-CER474877



Certificado
No SC-CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



2. Servicio.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Mecanismos de Participación Ciudadana

- Retretas
- Gobierno Infantil; Personeritos, Alcalde, Concejalitos
- Exposiciones
- Aula Abierta
- Cabildo del Adulto Mayor
- Escuela para la Democracia
- Programa Institucional Anual y demás eventos dirigidos a la Comunidad.



MANUAL DEL SGI: Un documento que incluye, los principios fundamentales que conforman el Sistema de Gestión Integral, aspectos como: Misión, Visión, Políticas, Valores, Principios, Objetivos, Alcance, Términos y definiciones, Modelo de Gestión por procesos, entre otros aspectos como la Caracterización y descripción de cada Proceso que hacen parte para el desarrollo eficaz, eficiente, y efectivo de los servicios Concejo Municipal de Sabaneta



Certificado
No SC-CER474877



Certificado
No SC-CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



Misión

Somos una corporación administrativa de elección popular que ejerce el control político del Gobierno Local, aprueba Acuerdos y promueve la participación comunitaria; mediante el debate temático, el desarrollo de las sesiones y la apertura de espacios a las diferentes ideologías para el ejercicio sano de la democracia, el aseguramiento de la representación de los intereses de la comunidad y la construcción, sostenibilidad y competitividad del Municipio de Sabaneta.



Certificado
No SC CER474877



Certificado
No SC - CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



Visión

El Concejo de Sabaneta en el año 2019 será reconocido a nivel local, regional, nacional e internacional, por su excelente desempeño social, político y administrativo a través de espacios de participación comunitaria enfocados en su gestión transparente.



Certificado
No SC-CE8474877

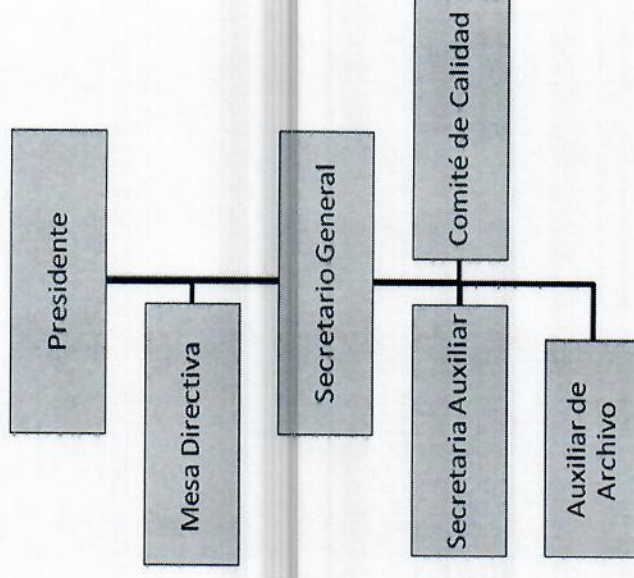


Certificado
No SC-CE8474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Estructura Organizacional



APROBADA POR EL ACUERDO NRO.
02 DEL 12 DE MAYO DE 2010



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Canceja
MUNICIPIO DE SABANETA
Juntos con la Comunidad
Proyectando Nuestra Sabaneta

Objetivos de Calidad

- Velar por la objetividad, transparencia y efectividad de los procesos de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano.
- Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos de infraestructura y de ambiente de trabajo necesarios para la prestación de los servicios y la gestión de los procesos internos.



Certificado
No SC-CER474877



Certificado
No SC-CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



Objetivos de Calidad

- Desarrollar mecanismos eficaces que aseguren la satisfacción de sus clientes y demás partes interesadas, así como los legales y reglamentarios aplicables a la Corporación.
- Documentar e implementar procedimientos participativos y efectivos que aseguren el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral y sus procesos.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Política de Calidad

El Concejo de Sabaneta es una corporación administrativa orientada al control político, a la generación y aprobación de directrices y a la construcción de espacios de participación comunitaria, **comprometida con la Constitución y la ley, la satisfacción de sus Corporados y la representación de los intereses de la comunidad y demás partes interesadas;** en coherencia con el direccionamiento de la Administración Central y los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo planificados por la entidad.



Certificado
No. SC-CER49877



Certificado
No. SC-CER49877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



..Política de Calidad

Y para ello adopta procesos de mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión Integral, de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano y de adecuación de la infraestructura y de ambientes de trabajo propicios para el ejercicio de sus funciones.



Certificado
No. SC-CEM/74877



Certificado
No. SC-CEM/74877



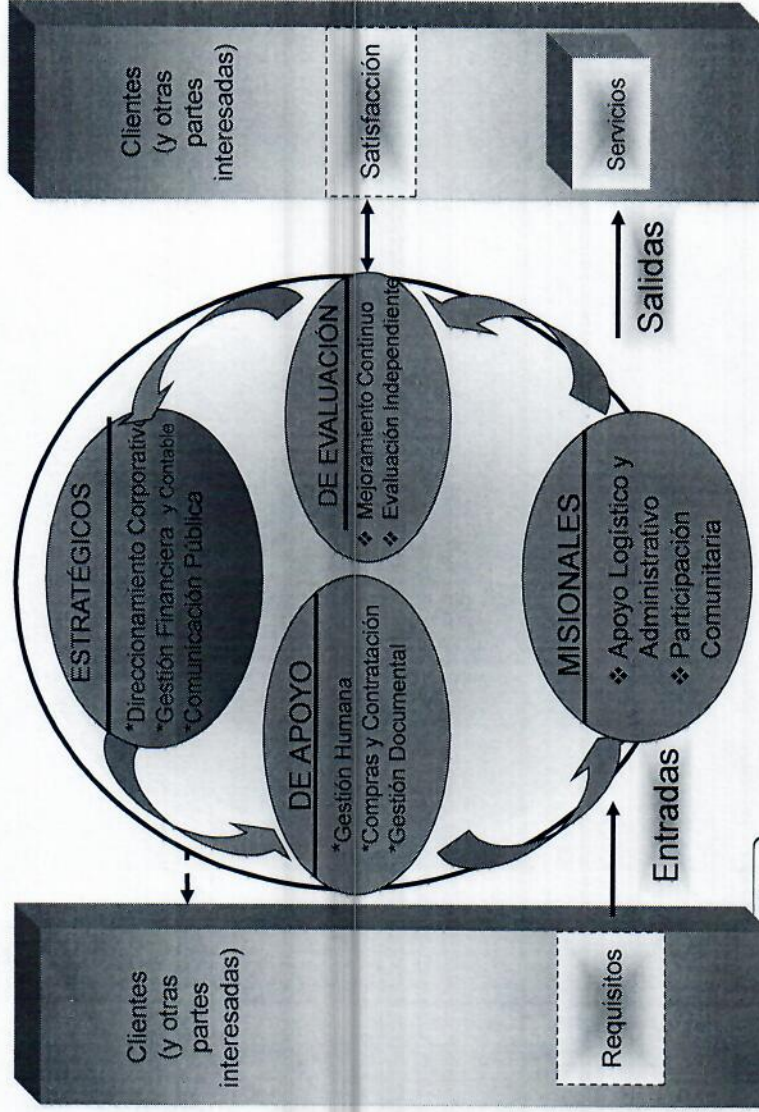
De esta forma, la Corporación se asegura de darle cumplimiento a cada uno de los requisitos de la norma internacional: ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009.

Este enfoque de procesos se diseñó bajo el ciclo del Mejoramiento Continuo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Ajustar) propuesto por las normas internacionales ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Modelo de Operación por Procesos



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

PROCESOS DEL SGI CONCEJO MUNICIPAL

ESTRATÉGICOS

1. PROCESO: Direccionamiento Corporativo
2. PROCESO: Gestión Financiera y Contable
3. PROCESO: Comunicación Pública

DE APOYO

4. PROCESO: Gestión Humana
5. PROCESO: Compras y Contratación
6. PROCESO: Gestión Documental

MISIONALES

1. PROCESO: Apoyo Logístico y Administrativo
2. PROCESO: Participación Comunitaria

DE EVALUACIÓN

3. PROCESO: Mejoramiento Continuo
4. PROCESO: Evaluación Independiente



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICO

1. PROCESO: Direccionamiento Corporativo

Código: DCO

Este proceso tiene como objetivo la planificación y orientación de la gestión del Concejo Municipal en pro de la satisfacción de sus clientes y el logro de las disposiciones constitucionales y legales, en el marco de sus principios y valores corporativos, cuya responsabilidad recae en el Presidente y El Representante de la Dirección, de esta forma, se definió como parte del direccionamiento y la gestión de la calidad de la Corporación lo siguiente: Misión, Visión, Valores, Principios, Política de Calidad y Objetivos de Calidad



Certificado
No. SC-CER474877



Certificado
No. SC-CER474877



ESTRATÉGICO

2. PROCESO: Gestión Financiera y Contable

Código: FCO

La Corporación se asegura de administrar sus recursos mediante la gestión de este proceso, el cual contempla la elaboración y administración del plan de compras, del presupuesto y del plan anual mensualizado de caja, encargándose al mismo tiempo del pago de obligaciones a proveedores y aseguradoras.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

ESTRATÉGICO

3. PROCESO: Comunicación Pública

Código: CPU

En cumplimiento de las disposiciones para la democratización de la gestión pública, el Concejo ha definido en su Sistema de Gestión Integral la planificación estratégica de las comunicaciones Corporativas, bajo la responsabilidad del Secretario General. El cual contempla la creación y desarrollo del Plan Estratégico de Comunicaciones, las Responsabilidades de Comunicación Interna y Externa y la Descripción de los Mecanismos de Participación Ciudadana.



Certificado
No SC CER474877



Certificado
No SC - CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

DE APOYO

4. PROCESO: Gestión Humana

Código: GHU

En la actualidad la Corporación cuenta con un servidor público de libre nombramiento y remoción que es el Secretario General, una Secretaria Auxiliar en provisionalidad y el resto de funcionarios que son por prestación de servicios. De esta forma, la Corporación ha planificado su gestión humana bajo la responsabilidad del Secretario General y la Asistente Administrativa, de Acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y las necesarias para el desarrollo y mantenimiento de su talento humano, distribuido entre servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas a nombre la entidad



Certificado
No SC-CER474877



Certificado
No SC-CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

DE APOYO

5. PROCESO: Compras y Contratación

Código: CCO

Este proceso tiene como finalidad garantizar la elaboración y ejecución del plan de compras de la Corporación presupuestado por el proceso de Gestión Financiera y Contable, asegurando de esta manera la provisión de los recursos necesarios para la gestión de la entidad, el cual está bajo la responsabilidad del Presidente de la Corporación, como ordenador del Gasto, Secretario General y el Asesor Contable y Financiero.

Para estos fines, la Corporación se apoya en las disposiciones legales y reglamentarias y en el control y evaluación de proveedores de bienes, insumos, materiales, servicios u obras pública, para asegurar las relaciones mutuamente beneficiosas entre las partes como principio del Sistema de Gestión Integral.



Certificado
No SC CER474877



Certificado
No SC - CER474877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

DE APOYO

6. PROCESO: Gestión Documental

Código: GDO

En cumplimiento de la Ley General de Archivo, ley 594 de 2000, la Corporación ha establecido el proceso de Gestión Documental, el cual se encarga de promover una cultura de administración de documentos y registros de manera adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo la correspondencia interna y externa, los archivos de gestión, y el archivo central o Centro de Documentación.



Certificado
No SC-CEM74877



Certificado
No SC-CEM74877



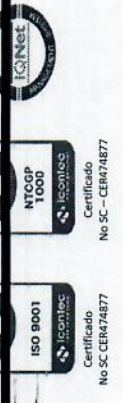
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Misional

7. PROCESO: Apoyo Logístico y Administrativo

Código: ALA

Con el ánimo de garantizar de forma adecuada el desarrollo de las sesiones plenarias y comisiones permanentes y accidentales, la Corporación ha determinado el apoyo logístico y administrativo como elementos claves para evaluar la calidad de su gestión hacia la Satisfacción de los Corporados, Administración Central y Descentralizada, y la Comunidad en General. Los cuales están bajo la responsabilidad del Secretario General quien se asegura del cumplimiento de los requisitos.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Misional

8. PROCESO: Participación Comunitaria

Código: PCO

En correspondencia con el Capítulo VIII de la ley 136 de 1994, la Corporación ha establecido el proceso de Participación Comunitaria como el medio para que se asegure por parte de la Comunidad en General del conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales; los económicos, los sociales y culturales; y los colectivos y del medio ambiente.

El cual está bajo



la responsabilidad del Presidente y el Secretario General

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

De Evaluación

9. PROCESO: Mejoramiento Continuo

Código: MCO

Este proceso tiene como objetivo el de promover y asegurar la mejora continua de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y del Sistema de Gestión Integral, mediante los principios del autocontrol, autorregulación y autogestión del control interno, el cual está bajo la responsabilidad del Secretario General, como Representante de la Dirección y del Coordinador de Calidad.



Certificado
No SC-CEM74877



Certificado
No SC-CEM74877



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

De Evaluación

10. PROCESO: Evaluación Independiente

Código: EIN

La Corporación ha optado por subcontratar los servicios de un profesional calificado en la materia de control interno, y como su nombre lo indica, este proceso está orientado a garantizar el examen autónomo y objetivo del Sistema de Gestión de la entidad proponiendo las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización



Certificado
No SC CER474877



Certificado
No SC - CER474877

